



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PUEBLORRICO -
ANTIOQUIA
RAMA JUDICIAL**

PROCESO : EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN : 05576-40-89-001-2023-00008-00
DEMANDANTE : CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA NIT. 890.981.395
DEMANDADO : MARCOS EFREN MANRIQUE BRIÑEZ C.C. 1.130.629.420

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pueblorrico, Antioquia, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha doy cuenta a la señora juez respuesta de la Secretaría de hacienda de la Alcaldía Municipal de Pueblorrico, Antioquia de fecha 29 de febrero de 2024. Sírvase proveer.

WILSON JAMES DURANGO FRANCO
Secretario

Auto de trámite No. 0028
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUEBLORRICO
Pueblorrico- Antioquia, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del presente proceso, EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA presentada mediante apoderado judicial de CONFIAR COOPERATIVA FINACIERA en contra de MARCOS EFREN MANRIQUE BRIÑEZ se dispone;

Se ordena la incorporación al expediente y poner en conocimiento la respuesta de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía municipal de Pueblorrico, Antioquia de fecha 29 de febrero de 2024, a la parte ejecutante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA OSPINA MENA
JUEZ

Firmado Por:
Juliana Ospina Mena
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Pueblorrico - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ab842047a30da5922cda16722f00713aef117d61979776e228137a5e47eaab5**

Documento generado en 13/03/2024 03:33:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>